

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0055951/2014

VISTO:

La Ordenanza 533/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas recaída a fojas 19/20 de las presentes actuaciones y que modifica su anterior 452/07, referida al Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Economía; y

CONSIDERANDO:

Que la modificación se centra en la Tabla de Equivalencias entre el Plan de Estudio 222 y el nuevo Plan de Estudio –Punto IV.2 –;

Que la referida normativa 452/07 obtuvo la aprobación de este H. Cuerpo el 5 de agosto de 2008 mediante Resolución HCS 367 (Art. 3°), la cual ha sido agregada en fotocopia a fojas 27;

Que en su informe de fojas 26 la Secretaría de Asuntos Académicos no formula observaciones al cambio propuesto;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado en sendos despachos por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza (fs. 28 y 29),

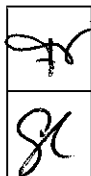
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Ordenanza HCD 533/14 de la Facultad de Ciencias Económicas, obrante a fojas 19/20 y que en fotocopia constituye el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas al pie de la Resolución HCS 367/08, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

223



Universidad
Nacional
de Córdoba

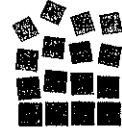
17° Ord.

EXP-UNC:0055951/2014



FCE

Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013

400
AÑOS

ORDENANZA N° 533 / 2014

VISTO:

El Plan de Estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Economía establecido por Ordenanza HCD N° 452/2007 y sus modificatorias, aprobado por Resolución HCS 367/2008;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Punto IV.2 – Tabla de Equivalencias entre el Plan 222 y el nuevo Plan, se consignó erróneamente que la asignatura “Política Económica Argentina” es equivalente a “Política Macroeconómica en Argentina”;

Que se ha consultado a los señores Directores de Carreras y de los distintos Departamentos Docentes;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y del Comité Interdepartamental; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ORDENA:

Art. 1°.- Modificar la Ordenanza N° 452/2007, Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Economía, Punto IV.2 – Tabla de Equivalencias entre el Plan 222 y el Nuevo Plan de Estudios, de la siguiente manera:

Donde dice:

IV.2. Equivalencias entre el Plan 222 y el Nuevo Plan de Estudios

Política Económica Argentina	Política Macroeconómica en Argentina
------------------------------	--------------------------------------

Debe decir:

IV.2. Equivalencias entre el Plan 222 y el Nuevo Plan de Estudios

Temas de Economía Argentina	Política Macroeconómica en Argentina
-----------------------------	--------------------------------------



Universidad
Nacional
de Córdoba

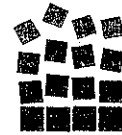
17° Ord.

EXP-UNC:0055951/2014



FCE

Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013

400
AÑOS

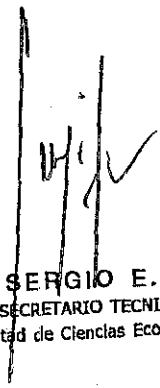


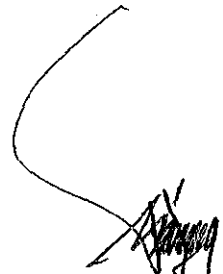
Art. 2°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación de la presente Ordenanza.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISITE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

iv


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Dr. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas